

ANEXO II

Programa para las pruebas

Organización del Estado y la Administración Pública

1. El Estado: Concepto, origen, elementos y formas. La Constitución: Concepto y clases.
2. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido; el título preliminar, derechos y deberes fundamentales; los poderes del Estado; reforma de la Constitución; el Tribunal Constitucional.
3. La representación política. Sistemas electorales. Partidos políticos.
4. La Jefatura del Estado y sus formas. La Corona en la Constitución española. Funciones constitucionales del Rey.
5. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. Organizaciones dependientes de las Cortes: Tribunal de Cuentas y Defensor del Pueblo.
6. El Gobierno en el sistema constitucional español. Designación y duración. Responsabilidad.
7. La organización judicial española: Principios básicos de la misma. La unidad jurisdiccional; Su significado. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal.
8. La organización territorial del Estado. Especial referencia a las Comunidades Autónomas. Sus antecedentes y procedimiento de constitución. Aprobación y contenido de los Estatutos de Autonomía. El control y coordinación con el Estado.
9. Los principios jurídicos de la organización administrativa. La jerarquía administrativa. Descentralización y desconcentración. El principio de coordinación.
10. La Administración del Estado. Los órganos centrales: El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno, los Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios y Directores generales. La Administración periférica del Estado: Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, los Gobernadores civiles y otros órganos.
11. La Administración institucional y consultiva. Concepto, carácter y principales organizaciones de ambas.

Nociones de Derecho administrativo y financiero

12. Administración Pública y Derecho administrativo: Su objeto y extensión. La Ciencia de la Administración.
13. Las fuentes del Derecho administrativo (I). La Constitución. La Ley. Leyes orgánicas y leyes ordinarias. Leyes estatales y autonómicas: Sus límites. Los Estatutos de las Comunidades Autónomas.
14. Las fuentes del Derecho administrativo (II). Las disposiciones normativas con fuerza de Ley: Decreto-ley y Decreto Legislativo. El Reglamento Administrativo: Concepto, naturaleza, clases. Límites de la potestad reglamentaria. La impugnación de los Reglamentos ilegales. Otras fuentes del Derecho administrativo.
15. El principio de legalidad. Significado del principio de legalidad y técnicas para su realización. Potestad reglada y discrecional. El principio de legalidad y el control de la discrecionalidad.
16. Concepto elementos y clases de la relación jurídico-administrativa. Los sujetos y su capacidad. Examen especial del administrado. Las situaciones jurídicas subjetivas.
17. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.
18. El procedimiento administrativo: Concepto e importancia. La Ley de Procedimiento Administrativo: Contenido y ámbito de aplicación. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
19. Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.
20. Las formas de actuación administrativa. La policía y el fomento. El servicio público: Concepto y clases. Formas de gestión de los servicios públicos. En especial: La gestión directa y la indirecta.
21. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Idea general del régimen vigente. La responsabilidad de la Administración en el ámbito privado.
22. El dominio público: Concepto, naturaleza, elementos y régimen jurídico. El dominio privado de la Administración. Régimen jurídico de los bienes patrimoniales de la Administración.
23. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Organización en España. Las partes. Actos impugnables. Idea general del proceso.
24. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Los funcionarios de carrera. Los funcionarios de empleo. El personal contratado por las Administraciones públicas.
25. La selección de los funcionarios públicos. Requisitos para el ingreso en la función pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. La elección de contratados.

26. Derechos, deberes y situaciones de los funcionarios públicos. El sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades.
27. Responsabilidad de los funcionarios públicos: Sus clases. Análisis especial de su régimen disciplinario.
28. La Seguridad Social en España: Principios y organización. El régimen especial de Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La MUFACE. El sistema actual de derechos pasivos.
29. El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.
30. Los ingresos públicos: Concepto y clases. El impuesto. Las tasas fiscales. Principios inspiradores y contenido básico de la Ley General Tributaria.
31. El presupuesto. Idea general del sistema presupuestario español. La Ley General Presupuestaria: Idea general de su contenido y principios inspiradores.

Administración Local

32. La Administración Local. Determinaciones constitucionales. Entidades que comprende. La legislación de régimen local.
33. La provincia. Organización y competencia de las provincias de régimen común y especial. Organos de gobierno provincial.
34. El municipio. Organización y competencia de los municipios de régimen común y especial. Organos de gobierno municipal.
35. Organismos centrales de la Administración central o autonómica competentes respecto a las Entidades Locales.
36. Las ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. El acto administrativo en la esfera local. El procedimiento administrativo de las Entidades Locales.
37. Los recursos administrativos contra actos de las Entidades Locales. La revisión jurisdiccional de los actos administrativos locales.
38. Los contratos administrativos en la esfera local. Legislación reguladora. Clases de contratos administrativos locales. Procedimiento de selección de contratistas y adjudicación de contratos.
39. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. El dominio público local. El patrimonio privado de las Entidades Locales. Los bienes comunales.
40. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión del servicio público. Consideración especial de la concesión.
41. Breve idea de los principios inspiradores de la legislación urbanística. Los planes y normas de ordenación urbana. La ejecución del urbanismo.
42. La función pública local y su organización. Los Cuerpos Nacionales de Administración Local. Los grupos de funcionarios de Administración General y de Administración Especial de las Entidades Locales.
43. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
44. Las Haciendas locales y su situación en el ámbito de la fiscalidad pública. Recursos que integran las Haciendas locales. La participación en recursos estatales.
45. El presupuesto de las Entidades Locales. El gasto público local. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.

El Instituto de Estudios de Administración Local

46. El Instituto de Estudios de Administración Local. Normas que lo rigen. Naturaleza y fines. Organos de gobierno.
47. Organización y funciones de la Secretaría General.
48. Organización y funciones del Centro de Enseñanza y Formación Local.
49. Organización y funciones del Centro de Estudios Urbanos.
50. Organización y funciones del Centro de Asistencia y Colaboración con las Corporaciones Locales.
51. Organización y funciones del Centro de Relaciones Interlocales.
52. Organos dependientes directamente de la Dirección del Instituto. Sus funciones.
53. El personal del Instituto de Estudios de Administración Local. Su clasificación, funciones y régimen jurídico.

ADMINISTRACION LOCAL

19947

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de La Coruña, referente a la oposición para proveer siete plazas de Músico de la Banda-Orquesta Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 179, de 7 de agosto de 1984, aparecen publicadas integra-

mente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de siete plazas de Músico de la Banda-Orquesta Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.

Las plazas están encuadradas en la clase de Técnicos Medios, subgrupo Servicios Técnicos, del grupo de Administración Especial, y están dotadas con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad (grado inicial 2), según la normativa legal vigente en materia de retribuciones y los acuerdos adoptados al respecto por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Coruña, 9 de agosto de 1984.—El Alcalde.—11.014-E

19948 RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la oposición para proveer una plaza de Topógrafo.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 1984, acordó anular la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Topógrafo de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», de fechas 10 de mayo y 5 de junio de 1984, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de julio del mismo año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 9 de agosto de 1984.—El Alcalde.—11.011-E.

19949 RESOLUCION de 10 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 13 de agosto de 1984, se inserta una modificación a las bases de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios en el sentido de adiccionar a las plazas convocadas las vacantes que se produzcan hasta el día de la última actuación del Tribunal.

Córdoba, 10 de agosto de 1984.—El Alcalde.—11.012-E.

19950 RESOLUCION de 16 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Manzanares, referente a concurso para la provisión de plaza de Oficial Mayor.

En virtud del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», número 98, de 13 de agosto de 1984, se pone en conocimiento de cuantos reúnan las condiciones exigidas la convocatoria para proveer mediante sistema de concurso la plaza de Oficial Mayor.

La provisión se realizará preferentemente entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, y en defecto de éstos, entre Secretarios de segunda categoría que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de las condiciones y bases que regirán este concurso quedan perfectamente definidas en el Diario provincial referido.

Manzanares, 16 de agosto de 1984.—El Alcalde.—11.050-E.

19951 RESOLUCION de 17 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Bilbao, referente al concurso-oposición restringido convocado para la provisión de dos plazas de Oficial de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de 16 de julio de 1984, aparecen publicadas las bases y programa del concurso-oposición restringido convocado para la provisión de dos plazas de Oficial de la Policía Municipal. En dicho «Boletín Oficial», se publicará asimismo los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 17 de agosto de 1984.—El Secretario accidental.—11.083-E.

19952 RESOLUCION de 17 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de 4 de agosto de 1984, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial. En dicho «Boletín Oficial», se publicará asimismo los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 17 de agosto de 1984.—El Secretario accidental.—11.084-E.

19953 RESOLUCION de 17 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Marbella, referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Ayudante de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 185, de 12 de agosto de 1984, se ha publicado convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, o con arreglo a lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 17 de agosto de 1984.—El Alcalde.—11.054-E.

19954 RESOLUCION de 20 de agosto de 1984, de la Diputación Provincial de Orense, por la que se modifica la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

De conformidad con lo acordado por la Corporación Provincial, en sesión de 28 de julio último, se rectifica la base 6.ª y el programa de la oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 115, de 22 de mayo del corriente año, y anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio, quedando por lo tanto anulada aquella base y el programa, y rigiendo en la expresada oposición las nuevamente aprobadas, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», de 20 de los corrientes, número 189.

Se abre nuevo plazo reglamentario de treinta días hábiles para presentación de solicitudes, a partir de la publicación de este anuncio, manteniendo su validez las solicitudes presentadas con anterioridad. En lo no modificado continúan rigiendo las bases anteriores, incluso los derechos de examen, por importe de 2.000 pesetas.

Orense, 20 de agosto de 1984.—El Presidente accidental, José Luis Baltar Pumar.—11.055-E.

19955 RESOLUCION de 20 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Sueca, referente a convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 185, de 16 de agosto del año en curso, se publican las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 6, grado 1 y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias se podrán presentar dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se han fijado en la cantidad de 1.000 pesetas.

Sueca, 20 de agosto de 1984.—El Alcalde, Alfredo Guillem Contreras.—11.068-E.